



Municipalidad de La Plata

Periodo 2008

Registro de Decretos

Folio

No 1534

19 AGO 2008

LA PLATA,

VISTO el Foro A + P “Argentina más Producción” a realizarse los días 16 y 17 de octubre del año en curso en el Hotel Corregidor de La Plata y en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho Foro es organizado por el Centro de Estudios Tecnológicos y Empresariales INGENIA y la Facultad de Ingeniería de la Universidad de La Plata;

Que, el mismo está destinado a estudiantes, emprendedores y aquellas personas físicas y/o jurídicas, privadas y/o públicas relacionadas con el desarrollo de nuevos negocios;

Que, su objetivo fundamental es generar un espacio de discusión e intercambio de experiencias que permitan el diseño de estrategias que tiendan al desarrollo social y productivo sustentable;

Que, tan destacado evento merece el reconocimiento del pueblo de la Ciudad Capital de la Provincia de Buenos Aires, por lo que corresponde el dictado del acto administrativo;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

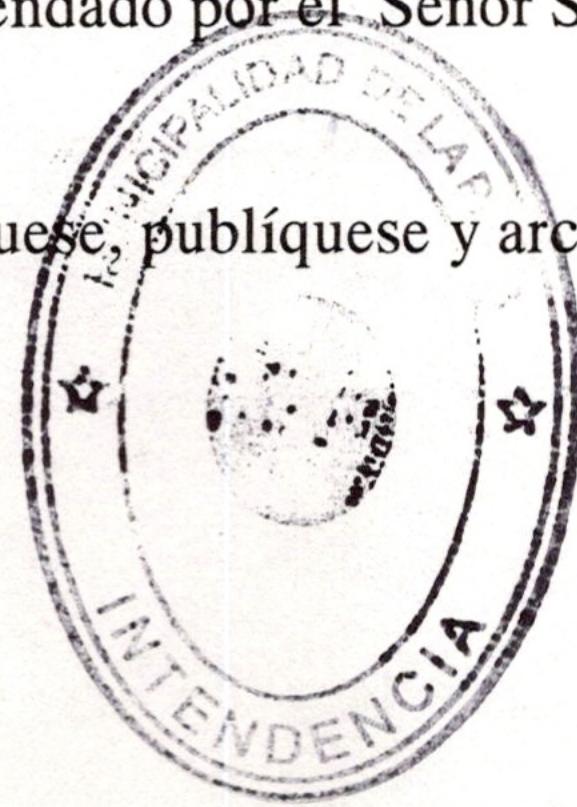
DECRETA

ARTICULO 1º: Declárese de **Interés Municipal** de la Municipalidad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, la realización del **Foro A + P “Argentina más Producción”** a desarrollarse los días 16 y 17 de octubre del año en curso en el Hotel Corregidor de La Plata y en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata respectivamente.

ARTICULO 2º: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. DANIEL ENRIQUE NAVAS
SECRETARIO
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de La Plata



Dr OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata